

Gobierno Regional del Callao  
Resolución Ejecutiva Regional N° 000398

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Callao, 13 SEP 2016

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
JES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°..... Fecha:.....

**VISTOS:**

El Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 04 de febrero de 2016 en el Informe N° 061-2016-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de febrero 2016 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Memorándum N° 2451-2016-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 09 de Setiembre de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, la Gerencia de Administración mediante los documentos de los vistos, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2015 por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, y por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados;

Que, con Memorándum N° 2451-2016-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar parte de dichos saldos preliminares por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09. Recursos Directamente Recaudados, y por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para atender los diferentes requerimientos de gastos de la Entidad;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno

Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional Nº 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto**

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016, hasta por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/5'500,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b> :	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b> :	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b> :	<b>001 REGION CALLAO</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> :	<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>
<b>RUBRO</b> :	<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>

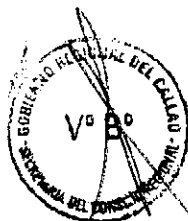
<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>	
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	2 000 000.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	2 000 000.00

**TOTAL INGRESOS** **S/ 2 000 000.00**  
=====



<b>EGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b> :	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b> :	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b> :	<b>001 REGION CALLAO</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b> :	<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>
<b>PRODUCTO</b> :	<b>3999999 SIN PRODUCTO</b>
<b>ACTIVIDAD</b> :	<b>5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> :	<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>
<b>RUBRO</b> :	<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>

<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 000 000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>S/ 2 000 000.00</b>



<b>INGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b> :	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b> :	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b> :	<b>001 REGION CALLAO</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> :	<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>
<b>RUBRO</b> :	<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOBEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000398

<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>	
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	3 500 000.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	3 500 000.00

**TOTAL INGRESOS** S/ **3 500 000.00**  
=====

**EGRESO** **MONTO**  
(En Soles)

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : **464** **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTOS CORRIENTES  
 2.3. BIENES Y SERVICIOS 3 500 000.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** S/ **3 500 000.00**

**TOTAL PLIEGO** S/ **5 500 000.00**  
=====

**ARTÍCULO 1º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

**ARTICULO 3º.-Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.-Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese**

Handwritten signature and official stamp of the Regional Government of Callao.

Official stamp: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL, FELIX MORENO CABALLERO GOBERNADOR. Includes a handwritten signature.

Official stamp: Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARAMAYARRIOLA, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO. Includes a handwritten signature.

